

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.127-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la ciudad de Rafaela el 13 de julio del año 1.922 se fundaba la Escuela N°479 Cristóbal Colón.

Que en sus comienzos tuvo como directivos a César Soricio, Rosa de Sabaté y María Julia de Valenciano.

Que, en sus comienzos, la institución educativa se localizó en calle Lavalle N° 323. En ese entonces, las comodidades del edificio eran limitadas, contando únicamente con cuatro aulas y un número reducido de maestros para cien alumnos. Estas condiciones sumado a los inconvenientes económicos de ese entonces, ocasionaron varios descensos, entre ellos, la categoría de estudio y otros beneficios que se le otorgaban a la institución educativa.

Que a partir del año 1.938 el establecimiento se encuentra ubicado en Bv. Lehmann N° 920 creciendo significativamente a base del esfuerzo de toda la comunidad educativa.

Que en el año 1.940 se pone en funcionamiento su biblioteca llamada "Dr. Ricardo Gutiérrez". Más adelante, en el año 1955 se agregaron aulas y se inauguró el salón de actos.

Que, en el año 1.960, a base de arduo empeño y trabajo, se produce nuevamente el ascenso a primera categoría. Un año más tarde se crea el "Club de madres". Asimismo, la escuela comienza a crecer y se crea el "Taller de trabajo manual".

Que, durante la década del 70, se inicia el nivel pre primario con la creación del cargo de preescolar y otorgan nuevos cargos docentes para el establecimiento.

Que en el año 1.981 se construye el patio cubierto, siendo este un gran logro que llega con mucho esfuerzo.

Que en la actualidad la Escuela N° 479 Cristóbal Colón cuenta de diez aulas para el nivel primario, una sala de nivel inicial, sala de música, sala de tecnología, secretaría, dirección, cocina, biblioteca, salón de usos múltiples, y dos bloques de baños.

Que el plantel docente se encuentra conformado por veinte maestros, de nivel primario, dos de nivel inicial, profesores de plástica, de música, de tecnología y de inglés.

Que el 13 de julio de 2.022, la institución celebra su 100.º aniversario, y por tal especial acontecimiento la escuela ha decidido comenzar a celebrar el centenario realizando diversas actividades durante la totalidad del período lectivo 2.022 en la que participan docentes, alumnos, ex alumnos y público en general.

Que en virtud de la trayectoria que enmarca el centenario de la Escuela N° 479 Cristóbal Colón expresamos nuestro reconocimiento a tan destacada labor para lograr el progreso y alcanzando los objetivos para conformar una institución con educación de calidad. Asimismo, felicitamos a toda la comunidad educativa por cumplir con responsabilidad la tarea de formar niños con valores, brindando las herramientas del conocimiento tan necesarias para convivir y desarrollar una vida plena en la sociedad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

### DECLARACIÓN

**Art. 1.º)** Exprésese nuestro más profundo orgullo y complacencia a la Escuela N° 479 “Cristóbal Colón” por sus 100 años de vida en la Comunidad educativa rafaquina.

**Art. 2.º)** Felicítase y destáquese a la Sra. Directora Mónica Álvarez, a todo el Cuerpo Docente y Personal No Docente del Establecimiento Educativo por la labor que vienen realizando a lo largo de estos 100 años, en pos de la educación.

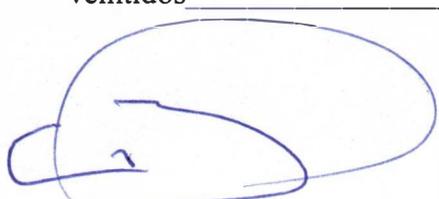
**Art. 3.º)** Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y a la Secretaria de Educación Lic. Mariana Andreggen.

**Art. 4.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los treinta días del  
mes de junio del año dos mil  
veintidós \_\_\_\_\_

  
FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela